

Bienvenida estudiantes de primer año 2016

4 de marzo de 2016

¡Bienvenidos a la Universidad de Chile! ¡Bienvenidos a su Facultad de Derecho!

Ustedes llegan a esta, nuestra casa, que desde hoy es la casa de ustedes, en un momento histórico que queremos imaginarlo –optimistamente, dirán algunos- como especial: nos parece que el clima social que vivimos dá señales que, como pocas veces en la historia, este país quiere repensarse y exige reinventarse, partiendo de su historia y tradición para proyectarse a un futuro inclusivo y solidario, preocupado por el ser humano y su desarrollo.

Para ello Chile necesita profesionales de excelencia y eso nos involucra como universitarios. Es un desafío que juntos enfrentaremos, lo enfrentaremos como comunidad. La tarea es obtener las herramientas necesarias para lograr las destrezas que nos permitan ser artífices de nuestro desarrollo en lo personal y en lo social.

Mi misión, hoy día, en este acto de recepción, además de darles una calurosa bienvenida, es intentar que valoren la importancia de ingresar a estas aulas.

No constituye una hipérbole, una exageración, afirmar que la fundación de la Universidad de Chile, en 1842, fue uno de los eventos más importantes de la década de 1840. Hay historiadores –incluso- que indican que fue de los más importantes “de la historia del Chile republicano”. Es un hecho que, a partir de su establecimiento, la Universidad estuvo presente en la creación de toda la institucionalidad republicana del país.

Pero nuestra historia empieza aún antes. Hace poco más de tres siglos el cabildo de Santiago acordó rogar al monarca español que fundara, en esta capital, una Real Universidad. Hoy diríamos una universidad del Estado. Casi medio siglo más tarde, el 9 de enero de 1758, se dictó la primera lección de derecho, en la entonces Facultad de Sagrados Cánones y Leyes, de la Real Universidad de San Felipe de Santiago de Chile. Medio siglo más tarde, en 1810, comenzó el proceso que culminaría con la independencia del país.

La emancipación fue el resultado de un clima político e intelectual a cuya creación los abogados contribuyeron de forma notable. Pero la emancipación no es solo un cambio de poder político. La independencia americana es parte y expresión del gran cambio de la cosmovisión occidental, dentro de la cual el derecho asume un nuevo rol, el de ser un instrumento de transformación de la realidad social; surge una nueva concepción de la sociedad política y del Estado, basada en la idea de la igualdad y libertad de los seres humanos. Este es el concepto de derecho republicano que la Universidad de Chile tenía por misión incorporar en la sociedad chilena adecuando sus instituciones a la protección de sus derechos. Es por esto que según los historiadores del derecho de esta Facultad,

hasta mediados del siglo XIX, los abogados tuvieron a su cargo no solo la administración de la justicia sino, en general, la del Estado.

Cuando se instaló la Universidad de Chile, con Manuel Bulnes como patrono, en su condición de presidente de la república como es hasta hoy, y Andrés Bello como rector, el 17 de septiembre de 1843, esta Facultad pasó a denominarse de Leyes y Ciencias Políticas.

Tenemos razones para enorgullecernos de nuestro carácter público. Éste significa que pertenecemos al Estado chileno, no a un gobierno determinado, somos parte de la estructura jurídica de la nación, sus intereses son los nuestros, nuestra estructura institucional está diseñada para servirlos. Es una calidad que debemos desarrollar y profundizar. Muy claro lo tuvo Andrés Bello cuando la Universidad de Chile instaló su Facultad de Leyes y Ciencias Políticas. Dijo, entonces, que ésta debía formar “hombres públicos”, es decir, personas capaces de modelar y a la vez perfeccionar el espacio público chileno. Textualmente, en el discurso inaugural se le escuchó decir:

A la facultad de leyes y ciencias políticas se abre un campo, el más vasto, el más susceptible de aplicaciones útiles (...) herederos de la legislación del pueblo rey, tenemos que purgarla de las manchas que contrajo bajo el influjo maléfico del despotismo; tenemos que despejar las incoherencias que deslustran una obra a que han contribuido tantos siglos, tantos intereses alternativamente dominantes, tantas inspiraciones contradictorias. Tenemos que acomodarla, que restituirla a las instituciones republicanas. ¿Y qué objeto más importante o más grandioso que la formación, el perfeccionamiento de nuestras leyes orgánicas, la recta y pronta administración de justicia, de seguridad de nuestros derechos, la fe de las transacciones comerciales, la paz del hogar doméstico?

Como apreciarán, somos herederos de una tradición nacional, y nuestra obligación es proyectarla desde la vanguardia. Ahora junto con ustedes.

Y ya que estamos en eso, sospecho que ustedes han tenido razones diferentes, y de diversa índole, para decidirse a estudiar derecho. Algunos y algunas quizá siguen preguntándose si fue la decisión correcta. Otros temerán que esta carrera les resulte demasiado árida o que no esté a la altura de sus sueños.

Por ello, me parece necesario que nos detengamos en este punto y pensemos en qué consiste el derecho. Qué podemos hacer con él.

Por falta de información, muchos lo asimilan al manejo de una técnica simplemente memorizable. Ingresar a esta facultad sería un trámite necesario para convertirse en códigos parlantes programados con todo tipo de normas legales. Otros piensan en los

escenarios de las teleseries, con duelos entre abogados que serían una versión sublimada de los duelos de espadachines.

Si en eso consistiera estudiar derecho, la gran mayoría de sus profesores no estaría acá y, desde algún otro lugar de nuestra sociedad, les recomendaríamos que renunciaran hoy mismo al intento

Lejos de ello, estudiar derecho invita a pensar en la organización de la sociedad y en la mejor manera de solucionar sus conflictos, internos y externos, que parecen ser consustanciales a nuestra coexistencia.

Invita a pensar en cómo, desde las primeras estructuras sociales –el clan, la tribu- los códigos de comportamiento se fueron desarrollando como códigos jurídicos hasta convertirse en una conquista cultural de la humanidad.

Invita a pensar que, precisamente por ser obra de la cultura humana, el derecho no es un dogma sagrado. Eventualmente, puede entrar en conflicto con la propia justicia.

Por eso los romanos no sólo desarrollaron el derecho, sino que supieron reconocer sus límites. Supieron enseñarnos que *ubi societas ibi jus* (donde existe sociedad existe el derecho), pero también supieron reconocer que *summum jus, summa injuria* (la aplicación de un derecho demasiado riguroso puede producir una rigurosa injusticia).

Con estas pinceladas quiero decirles que estudiar derecho puede y debe convertirse en un disfrute intelectual y que el derecho siempre debe involucrarse con la realidad social que lo produce.

No podemos concebir el derecho como una destreza técnica. La técnica no es capaz de producir sentido o de guiarse a sí misma. “La técnica sabe el cómo pero no el porqué”, dijo Aristóteles”, Cuando se confían los asuntos humanos a la técnica, sin dejar espacio al discernimiento ético, los asuntos comunes quedan sin rumbo.

Un ejemplo concreto puede aclarar mejor lo que estoy tratando de explicar:

El año pasado el Instituto de Argumentación Jurídica de esta Facultad presentó a nuestros estudiantes el mismo caso al comenzar y al terminar el curso. Se trataba de un hombre que no se encontraba afiliado a una ISAPRE y a quien un examen de laboratorio le detecta VIH. Entre el momento que conoció el resultado de este examen y obtuvo el diagnóstico formal de la enfermedad, se inscribe en una ISAPRE, sin declarar pre-existencia, a lo que –por ley- estaba obligado. Al comienzo del curso, la gran mayoría relacionó el caso con la letra de la ley y estimó que el acto vulneraba la ley. En el segundo control, en cambio, aumentaron significativamente los estudiantes que identificaron los temas de la buena fe, el derecho a la salud, el derecho a las prestaciones sociales gratuitas, la obligación del Estado de hacerse cargo de estas enfermedades, etc.

¿Cómo defendemos lo que creemos justo, si la letra de la ley –al menos aparentemente– dice lo contrario? Es uno de los grandes interrogantes del derecho que ustedes aprenderán a responder, con la seriedad y profundidad que se requiere.

Es por eso que, para ser un profesional del derecho, ya sea en cuanto abogado, juez, legislador, ministro, académico, investigador o cualquier tipo de actividad que vayan a desarrollar en el futuro nuestros egresados, es fundamental que no sólo conozcan los códigos, leyes y reglamentos. Además deben desarrollarse como personas íntegras, capaces de pensar, debatir con argumentos sólidos y comprometerse con las soluciones que requiere la sociedad.

En los años de estudio descubrirán no sólo la importancia de interpretar con rigor las normas, para poder predecir ciertos fallos. También aprenderán que un mismo juez puede interpretar de manera distinta una ley, según las circunstancias que personalmente le puedan parecer relevantes en cada momento.

El derecho no constituye, entonces, un simple recetario de normas dotadas de cierta lógica. No es una religión, aunque ésta pueda estar en sus orígenes. Para entenderlo es preciso que ustedes interactúen en el espacio académico asumiendo la pluralidad y con respeto por las personas y las ideas. Aquí contamos con estudiantes y académicos de pensamientos, religiones y filosofías diversas, que replican la variopinta diversidad social.

Esta característica nos configura como un espacio que es la síntesis del país y que, por lo mismo, nos permite conocer, entender y aportar a sus necesidades desde la realidad. No desde la abstracción o la utopía. En este sentido, nos hemos comprometido por lograr que esta Facultad no sólo cuente con excelentes académicos y estudiantes, sino con que sea un espacio de diálogo y debate alturado, donde se discutan con talante democrático los temas prioritarios para nuestra sociedad.

Sobre esas bases, nuestra Facultad ha participado en las decisiones más importantes de la historia republicana del país y ha formado a hombres y mujeres que han sido protagonistas máximos del Estado. No es casual que 16 de los 36 presidentes de Chile hayan egresado de esta Facultad. Tampoco lo es que aquí estudiaran las líderes históricas de la reivindicación de los derechos de la mujeres chilenas. Tampoco es casual que hoy estemos participando plenamente en el proyecto de una nueva Constitución para Chile.

Por otra parte, dada la globalización en que vivimos, nuestra participación tiene que considerar como nunca antes el factor de las relaciones internacionales. Esto significa no sólo estar atentos a los conflictos interestatales que nos conciernen. La internacionalización es hoy un factor importante de nuestra formación como ciudadanos de este país y del mundo, sobre todo cuando vivimos un momento de crisis de legitimación institucional. Baste decir que este no es sólo un fenómeno chileno. La despolitización de la ciudadanía, que desconfiaba incrementalmente de los partidos políticos

y sus representantes, en paralelo con una juventud que clama por cambios y es reticente a participar en los mecanismos convencionales, es un fenómeno cada vez más global.

Sobre nuestra participación en la formulación de una nueva Constitución Política, una digresión que me parece importante:

Un ínfimo porcentaje -18%- de los encuestados por la Encuesta CASEN, de enero de este año, declara estar informado acerca de este proceso constituyente y apenas un 24% reconoce saber que en abril de este año comenzarán los cabildos ciudadanos. Sin embargo, un 61% se siente dispuesto a participar en dichos cabildos.

En este contexto, un estudio del Instituto Nacional de la Juventud del año pasado revela que el 63% de las y los jóvenes consultados indica haber participado en alguna organización social durante el último año, pero sólo el 3% declara haber participado en algún partido político. Esto demuestra que quieren participar en la vida pública, pero no consideran que los medios convencionales sean los adecuados.

Entonces, no podemos decir que los jóvenes no se interesan por la política, sino que nuestra institucionalidad política les parece excluyente o disfuncional. No les da la confianza suficiente para sentirse parte de sus decisiones. Desde esta perspectiva, ustedes serán quienes ayuden a generar los mecanismos necesarios para revitalizar la institucionalidad política, haciéndola más confiable para todos.

Por todo lo dicho, se darán cuenta de que hoy se están incorporando a un proyecto entusiastamente, y que pesa sobre ustedes la obligación de mantener una tradición que siempre ha sido de vanguardia y que nos enorgullece. Hoy comienzan a formar parte de este proyecto común, encaminado a formar una comunidad universitaria comprometida con la formación de los mejores profesionales del país y con el interés profundo de Chile.

Desde esa perspectiva, el que vivamos un momento inédito de reformas y cambios a nivel social, cultural, legislativo es para ustedes más un incentivo para perfeccionarse que un problema que lamentar.

En todo caso, yo aconsejaría que asumieran este desafío sin soberbia, pues Chile los necesita, pero no como redentores. Nuestra historia tiene muchos años haciéndose y con la participación de muchos otros que también fueron jóvenes.

Hasta el egreso del colegio, normalmente han tenido el control de sus padres o profesores respecto de su asistencia a clases y de los resultados de sus estudios. Tanto es así que muchas veces son sus padres o profesores los verdaderamente orgullosos de sus logros. Hoy comienzan el desafío de ser libres; desafío que pocos reconocen y que muchos desperdician. La libertad de organizar nuestro camino de manera consciente y respetuosa con el camino de los demás, requiere de una mayoría de edad que no se alcanza simplemente al cumplir los 18 años.



Recordarán siempre que un día de marzo del año 2016 entraron a la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, hito que marcará sus carreras y sus vidas. Todos conocemos esta fecha -la de inicio- pero muy pocos pueden referirse a la fecha en que dejan la Facultad, porque a pesar de egresar, seguimos siendo parte de esta escuela, de esta Casa y este es un signo distintivo de nuestra comunidad universitaria, que nos obliga a robustecer tanto el sentido de comunidad como también las dependencias de nuestra Facultad. Porque el entorno en el que nos desenvolvemos y nos relacionamos día a día también es parte de ustedes y marca de manera determinante la comunidad que se desarrolla. Es por eso que es fundamental que existan espacios para estudiar con la tranquilidad que requiere el estudio, pero también deben existir espacios para intercambiar opiniones, para expresar ideas y para criticar. Tenemos que cuidar que estos espacios sigan coexistiendo porque son estos los que permiten que nuestra comunidad universitaria se destaque en los debates públicos, que esta Facultad sea un espejo de lo que ocurre a nivel nacional y que de ella surjan los profesionales que marcarán el futuro de nuestro país.

Por eso, mi advertencia final es que aquí estamos para plantear las preguntas correctas y diseñar las respuestas factibles. No para intentar producir soluciones definitivas o dogmáticas. Nuestra Facultad no está para endosar dogmas en materias polémicas, sino para enseñarles a pensar por sus propios medios. La educación es un proceso donde se enseña que pensar es lo contrario de tratar de apabullar con consignas.

Esto, obviamente, si estamos de acuerdo en que, pese a todos sus defectos, la democracia y la libertad de pensamiento deben configurar el hábitat natural de Chile, en todos los estamentos de la sociedad, comenzando por nuestra Universidad.

Los invitamos a involucrarse en este proyecto.

A reconocer en esta Facultad el espacio para aprender, desarrollarse y desenvolverse como personas y ciudadanos.

A actuar con respeto con los compañeros, funcionarios y académicos que conforman nuestra comunidad universitaria.

A querer y respetar a esta Casa que hoy los recibe y espera ser testigo de sus logros y progresos.